

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Teléfono: 6 704176 - Oficina 201 J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA

PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO No. 2020-00228-00

Pasa al Despacho del señor Juez para adoptar la decisión pertinente. BUCARAMANGA, AGOSTO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTE (2020)

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA, AGOSTO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Revisada la demanda VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, presentada por ARRENDAMIENTOS DIAZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial Dr. MANUEL FERNANDO GOMEZ BECERRA, contra ANGIE VIVIANA PINZON MANTILLA.

Encuentra este despacho, que el demandante presenta demanda de restitución de inmueble arrendado, a través de correo electrónico, en el cual solo se allega el escrito de la demanda, sin ningún documento anexo; por tanto deberá la parte actora allegar todos los anexos de la demanda, tales como poder para actuar, Certificado de existencia y Representación Legal de la entidad, documento donde conste los linderos del inmueble, y los demás que se encuentren relacionados en el escrito de la demanda, de conformidad a lo establecido por el artículo 82 y ss del C.G.P., y el Decreto 806 de 2020.

En este orden de ideas, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

- 1. Inadmitir la demanda VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, presentada por ARRENDAMIENTOS DIAZ, quien actúa por intermedio de apoderado judicial Dr. MANUEL FERNANDO GOMEZ BECERRA, contra ANGIE VIVIANA PINZON MANTILLA, de acuerdo a lo señalado en la motivación de este proveído.
- 2. Conceder él término de cinco (5) días para que sea subsanada la irregularidad anotada en la parte motiva, so pena del rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA

Juez LM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA:
AGOSTO 27 DE 2020

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA